



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
**LA LAGUNA**



PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

**AREA DE ALCALDIA-PRESIDENCIA**

**RESOLUCIÓN DE TRÁMITE**

Asunto: **Modificación de la convocatoria de la sesión plenaria ordinaria del mes de noviembre**

Expediente nº2020/049894

Secretaría General del Pleno

Mediante acuerdo plenario de fecha 5 de julio de 2019 se acordó el régimen periódico de celebración de las sesiones plenarias ordinarias, estableciéndose en los segundos jueves de cada mes, a las 16:00 horas, salvo que ese día sea festivo, en cuyo caso, la celebración de la sesión correspondiente, se trasladará al siguiente día laboral a la misma hora.

Teniendo en cuenta que el artículo 61.3 del Reglamento Orgánico de esta Corporación (ROM) prescribe que por causas extraordinarias debidamente motivadas en la convocatoria, el Alcalde podrá adelantar o atrasar la celebración de una sesión. En esa misma línea se pronuncia el artículo 98.2 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias (LMC), que preceptúa que por decreto del Alcalde se podrá señalar motivadamente, otras fechas y horas, sin que por ello la sesión pierda su carácter ordinario, requiriendo previo acuerdo de la Junta de Portavoces.

Considerando que la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2020, teniendo en cuenta las razones expuestas por la Presidencia y reflejadas en la convocatoria de la misma, adoptó acuerdo de informar favorablemente la modificación de la convocatoria de la sesión ordinaria del mes de noviembre, respecto a la hora de celebración y al contenido del orden del día, sesión que por razones de seguridad debido a la crisis sanitaria motivada por el COVID 19, se celebrará de forma telemática y sin intervención vecinal, con sujeción al cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.

Por todo ello, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Establecer la celebración de la sesión plenaria ordinaria, correspondiente al mes de noviembre, el jueves día **12 de noviembre de 2020**, a las **12:30 horas**.

**SEGUNDO:** Con el fin de continuar con la tramitación de los expedientes de naturaleza económica, atendiendo a la fecha del cierre del ejercicio presupuestario, y a la necesidad de tramitar la designación del nuevo miembro de la Corporación, se establece que el orden del día sea el siguiente:

1. Toma de conocimiento del fallecimiento del concejal de esta Corporación Alberto Cañete del Toro, y por tanto de su cese como concejal y propuesta de nombramiento del nuevo concejal del grupo municipal Unidas se puede, conforme a las listas electorales publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el pasado 30 de abril de 2019.
2. Expediente relativo a la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio 2019.
3. Expediente relativo a la aprobación de la Modificación Presupuestaria nº 44/2020, en modalidad de suplemento de crédito, por importe de 62.479,11€.
4. Expediente relativo a la aprobación de la Modificación Presupuestaria nº 54/2020, en modalidad de suplemento de crédito, por importe de 277.864,11€.
5. Expediente instruido para la aprobación de la Modificación Presupuestaria nº 56/2020, en modalidad de transferencia de crédito, por importe de 200.000,00€.
6. Expediente relativo al establecimiento del régimen retributivo de los Directores Técnicos, y modificación de plantilla.

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico  
2020049894

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 11/11/2020 13:44:47  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5A58B54B8D831FCD7E95648C2FAA897D93D70109 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:  
GUTIERREZ PEREZ LUIS YENAY

ALCALDE PRESIDENTE 11-11-2020 13:41:41

**TERCERO:** Notificar la presente resolución a los miembros de la Corporación y publicar anuncio indicativo en la página web municipal.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente por el Alcalde, Luis Yeray Gutiérrez Pérez

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020049894	Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :11/11/2020 13:44:47 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5A58B54B8D831FCD7E95648C2FAA897D93D70109 en la siguiente dirección <a href="https://sede.aytolaguna.es/">https://sede.aytolaguna.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.
Firmantes: GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY ALCALDE PRESIDENTE 11-11-2020 13:41:41	